

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 1501.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión:2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	24001146 H4 DEL 2024						
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S. con NIT 901028153-9						
OBJETO	REALIZAR OBRAS DE MITIGACION PARA LA ESTABILIZACION DEL TALUD FRENTE A CALLE DELTA EN PISTA DEL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA.						
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$485.275.117,19) INCLUIDO IVA.						
PLAZO INICIAL	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
		30-44-101060704					0
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
CUMPLIMIENTO	20	11	2024	02	05	2025	\$ 97.055.023.44
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20	11	2024	31	12	2027	\$ 97.055.023.44
CALIDAD DEL SERVICIO	31	12	2024	31	12	2025	\$ 97.055.023.44
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
		30-40-101022484					0
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
Responsabilidad Civil Extracontractual	20	11	2024	31	12	2024	\$390.000.000.00

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 24001146 H4 DEL 2024 DEL 2024, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en la ciudad de Cúcuta, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del 2024.

HENRY EMIL TORRES PARADA
DIRECTOR REGIONAL NORORIENTE